



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN, EN LA 12ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE ORDINARIA Y 9ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS CON LÍMITE DE PLAZAS PARA EL CURSO 2017-2018.

De conformidad con el Artículo 7.2 párrafo 4º del *Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado "Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad"* y con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión de 4 de abril de 2017, por el que se regula el procedimiento y plazos de matrícula en el curso 2017-2018, que en su apartado 2.6 establece: "*En el supuesto de realizarse nuevas adjudicaciones y con ello nuevos movimientos de listas de la Fase A (ordinaria), se notificará a los estudiantes la admisión y el periodo de matrícula en los estudios correspondientes*".

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo citado:

RESUELVO

Hacer público el resultado del proceso de ADMISIÓN en estudios universitarios con límite de plazas correspondiente a la duodécima adjudicación de la fase ordinaria y novena adjudicación de la fase extraordinaria para el curso 2017-2018, mediante listado de admitidos y excluidos con motivo de exclusión, publicado en la Unidad de Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes, listados de admisión en los estudios correspondientes publicados en los Centros que los imparten y en Internet, accediendo con el DNI y PIN.

Contra la presente Resolución, podrá formular reclamación del 25 al 27 de octubre, dirigida a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y se presentará en: Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego, 4. 33003-Oviedo, o en alguno de los Registros Auxiliares:

- Administración del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, C/ Gonzalo Gutiérrez de Quirós, s/n. 33600-Mieres
 - Aulario Sur del Campus de Viesques de Gijón. Sección de Asuntos Generales, planta baja. 33203-Gijón
 - Aulario de CC. Jurídico-Sociales, Campus Cristo A. C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006-Oviedo
 - Edificio de Servicios Universitarios de Avilés – C/ Ferrería, 7-9. 33402-Avilés
 - Administración del Campus del Milán. C/ Amparo Pedregal s/n. 33011-Oviedo
- y por los demás medios legalmente previstos.

En Oviedo a 25 de octubre de 2017
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES



Fdo.: Elisa Miguélez González



Vicerrectorado de Estudiantes

Vicerectoráu d'Estudiantes
Vice-rectorate for Student Affairs

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2017-2018 (12ª ADJUDICACIÓN FASE ORDINARIA Y 9ª ADJUDICACIÓN FASE EXTRAORDINARIA)

NO HAY EXCLUIDOS